ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 008/2014.-

En la ciudad de San Lorenzo- Campus Universitario, a los veinte y cuatro días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Fa.C.E.N.) de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformada por la C.P. Liz López, Jefa de la U.O.C., el Abog. Nathan Olavarrieta, Asesor Jurídico, el Lic. Víctor Galeano, Director Administrativo Financiero y el Sr. Ariel Velázquez, Asistente de la U.O.C., para proceder a la apertura de sobres con relación al llamado a **Contratación Directa N° 007/2014 "Adquisición de Tóneres y Cartuchos"**, establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909.

Se han recepcionado los sobres de ofertas de las empresas, según se detalla:

	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANIES.				
NOMBRE DEL OFERENTE.	**LOTE Nº 1**	**LOTE Nº 2**	**LOTE Nº 3**	**LOTE Nº 4**	**LOTE Nº 5**
LG TRADING de Lourdes E. Giménez Bareiro.	215.900.740	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín P. Ortigoza Espínola.	160.330.000	NO COTIZA	7.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
OFFICE COMPU S.A.	223.133.620	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.	192.016.500	9.630.000	8.960.000	12.430.000	3.750.000
MOLMAN S.A.	NO COTIZA	9.260.000	NO COTIZA	11.087.300	NO COTIZA
DOCUNET S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	11.992.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ALTERNATIVA S.A.	222.382.200	7.940.000	8.368.000	9.320.000	3.330.000

Observaciones: El Sr. **José Luis Aguilar Sosa** menciona que las empresas **ALTERNATIVA S.A.** y **PROVEPAR** no cuentan con la representación del fabricante para ofertar productos de la marca XEROX, así mismo en el folio nº 10 de la oferta de la Empresa **DOCUNET S.A.** obra una nota donde se menciona cuales son las empresas autorizadas por el fabricante, a demás que la oferta de la empresa **END** cotiza suministros que no son originales de la marca de los equipos, en contraposición con lo requerido por la carta de invitación en su Anexo C.

Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el presente Acto se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del Comité de Evaluación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:39 horas.

Lic. Víctor Galeano
Director Administrativo.

C.P. Liz López
Jefa de la U.O.C.

Abog. Nathan Olavarrieta
Asesor Jurídico.

Ariel Velázquez
Asistente de la U.O.C.

Luis A. Espínola Figueredo
C. I. Nº 1.036.221
Por MOLMAN S.A.

José Luis Aguilar Sosa
C. I. Nº 3.388.886
Por DOCUNET S.A.